

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza en la fecha 15 de noviembre de 2022, la respuesta allegada por los Juzgados Tercero y Quinto Civil Municipal de la Ciudad.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	En conocimiento
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Amparo Walteros CC 41.890.239
Demandado	Pureza Tabares Leiva CC 41.922.188 Maribel Londoño Sánchez CC 51.977.401
Radicado	630014003007-2022--00250-00

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En conocimiento de la parte demandante se dejan las respuestas allegada por los Juzgados Tercero y Quinto Civil Municipal de Armenia, sobre la improsperidad de las cautelas decretadas, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 204** DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e42bc5b86de5fc136cdd004b97eba8e287656c90db5718fb383a0eff250ef17**

Documento generado en 10/11/2022 04:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>